



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL MECANISMO DE COMPENSACIÓN A LOS CONSUMIDORES ELECTROINTENSIVOS DE CARGOS POR LA FINANCIACIÓN DE RENOVABLES Y COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA Y TERRITORIOS NO PENINSULARES, REGULADA POR LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE 21 DE MAYO DE 2021**

Se han advertido errores materiales en la Resolución del Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, de 24 de noviembre de 2021, de concesión de subvenciones de la convocatoria de ayudas del mecanismo de compensación a los consumidores electrointensivos de cargos por la financiación de renovables y cogeneración de alta eficiencia y territorios no peninsulares, regulada por la Orden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 21 de mayo de 2021.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Mediante la presente, se procede a realizar la siguiente corrección del Anexo I de la citada resolución de la siguiente manera:

Donde dice:

ECE-010000-2021-058	B09249087	MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, SA - KARTOGROUP ESPAÑA S.L.	177.638,50 €
---------------------	-----------	---	--------------

Debe decir:

ECE-010000-2021-058	B09249087	KARTOGROUP ESPAÑA S.L.	177.638,50 €
---------------------	-----------	------------------------	--------------

Donde dice:

ECE-010000-2021-137	A28036408	SA INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA - PLANTA DE AÑORGA	108.696,53 €
---------------------	-----------	---	--------------

Debe decir:

ECE-010000-2021-137	A28036408	SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A. - PLANTA DE AÑORGA	108.696,53 €
---------------------	-----------	---	--------------

Donde dice:

ECE-010000-2021-186	A48053243	REPSOL PETROLEO, S.A. - PETRONOR	1.272.355,93 €
---------------------	-----------	----------------------------------	----------------

Debe decir:

ECE-010000-2021-186	A48053243	PETROLEOS DEL NORTE, S.A. - PETRONOR	1.272.355,93 €
---------------------	-----------	--------------------------------------	----------------

Donde dice:

ECE-010000-2021-213	A15104110	INDUSTRIAS DEL TABLERO S.A.	136.969,27 €
---------------------	-----------	-----------------------------	--------------





MINISTERIO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y  
TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Debe decir:

ECE-010000-2021-213	A15104110	INDUSTRIAS DEL TABLERO S.A.	136.969,27 €
---------------------	-----------	-----------------------------	--------------

Donde dice:

ECE-010000-2021-253	A08020729	FÁBRICA MISLATA	177.429,34 €
---------------------	-----------	-----------------	--------------

Debe decir:

ECE-010000-2021-253	A08020729	MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, SA - FÁBRICA MISLATA	177.429,34 €
---------------------	-----------	--	--------------

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
P.D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero, BOE 11 de febrero)  
EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Raül Blanco Díaz

